



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
GRUPO DE CONTRATOS



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022- 004648 / AREAD – GRUCO – 38.10

Leticia, 01 de marzo del 2022.

Capitán

OSWALDO AMAYA ALARCÓN

Jefe Grupo de Protección y Servicios Especiales DEAMA

Carrera 11 12-32 Barrio Victoria Regia.

Leticia – Amazonas.

Asunto: Notificación inicio de etapa contractual.

Atendiendo la solicitud No. GS-2022-002094/ COSEC – SEPRO del 01/02/2022, el Comando del Departamento de Policía Amazonas, designa al funcionario la supervisión del contrato en mención, controlando su correcta ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Artículo 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 emanada de la Dirección General Policía Nacional “Por medio de la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014”, señalando las calidades, responsabilidades, facultades generales, administrativas, técnicas, financieras y legales y prohibiciones de quienes desempeñan estas funciones y el Instructivo No. 016 del 24 de marzo de 2010 emanada por el señor Director General Policía Nacional “Actividad de los supervisores, interventores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional”, así:

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
13-7-10004-22	NOMBRE: JAMES ANTONIO ARAUJO IDENTIFICACIÓN: C.C. No: 15.888.031 de Leticia CIUDAD NOTIFICACIÓN: Leticia – Amazonas DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN: Carrera 3 No. 2 – 25 Barrio Simón Bolívar CELULAR: 3114483765 E-MAIL: jamesantonioaraujo@hotmail.com	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE.

No. RPC	REC.	TIPO DE GASTO SIIF NACIÓN		VALOR
3122 23/02/2022	10 – G.G. DEAMA (D5)	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE	A-02-02-02-008-007-01-5 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO.	\$ 17.000.000,00

10 – G.G. CILET (D5N)	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 4.000.000,00
VALOR TOTAL			\$ 21.000.000,00

FECHA ACEPTACIÓN DE OFERTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
23/02/2022	01/03/2022	05/12/2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Las especificaciones técnicas de los elementos a contratar y las condiciones jurídicas, técnicas, financiera, económicas, ambientales y de Seguridad y salud en el trabajo del contrato, se encuentran establecidas en la aceptación de oferta No. GS-2022-003783/ AREAD – GRUCO la cual puede ser consultada en el SECOP II a través de su usuario empresarial, igualmente se encuentra adjunta a la presente comunicación.

Será de obligatorio cumplimiento el desarrollo de las diferentes actividades que le corresponden como supervisor del presente contrato, en atención a la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 emanada de la Dirección General Policía Nacional “Por medio de la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014”, que en el Capítulo XII “SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA”, Artículo 3.

Las funciones del supervisor están descritas en la resolución No. 022 del 25/01/2022, notificadas mediante comunicación oficial No. GS-2022-002688/ AREAD – GRUCO del 25/01/2022 al inicio de la etapa precontractual.

ACTIVIDADES ADICIONALES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO:

- A) Con el ánimo de dar cumplimiento a la Ley 1474 del 12/07/2011, los señores supervisores que se ausenten de sus funciones en cualquier novedad administrativa que se le presente y que impida cumplir con sus funciones como supervisor, deberá realizar entrega de sus funciones y responsabilidades al funcionario que designe el Comando del Departamento, realizando la inducción necesaria con el fin de no ver interrumpida la supervisión al contrato e informar al Comando del Departamento de la entrega de la supervisión mediante acta de entrega.
- B) El supervisor del contrato deberá entregar al Comando de Departamento de Policía Amazonas mínimo un (01) informe de supervisión de manera mensual, en el formato 2BS-FR-0019 versión 5 o el que se actualice en la S.V.E, cargando el mismo a la plataforma del SECOP II; Igualmente, al finalizar el 100% de la ejecución, deberá entregar diligenciado el formato 2BS-FR-0066 versión 0, o el que se actualice en la Suite Visión Empresarial, indicando la calificación final del contratista.
- C) Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual

se implementa el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Debito y/o Notas Crédito”, la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01/04/2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 “Lineamientos para el pago a los proveedores del estado” y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 “Por la cual se desarrollan sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónico de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”.

- D) NO Se presento sobrante contractual, desde el certificado de plan de compras hasta la adjudicación del proceso.
- E) Tomar contacto con el Grupo de Contratos y solicitar inducción en sus funciones y responsabilidades, igualmente crear usuario empresarial en el SECOP II.
- F) Tomar contacto con el estructurador del estudio previo, enterándose de las necesidades y todos los por menores en el estudio previo que no alcance a identificar y que sea necesario para el desarrollo de la ejecución contractual.

Atentamente;


Coronel **WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO**
Comandante Departamento de Policía Amazonas

Elaborado por: PT. Adolfo Rodríguez Cruz
Revisado por: ST. Kelly Viviana Fériz Quiceno
Revisado por: CT. Lady Yurani González Duarte
Fecha de elaboración: 02/03/2022
Ubicación: C:\mis documentos\contratos 2022

Carrera 11 12-32 Barrio Victoria Regia
Teléfonos 5927866
deama.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA